



Órgano Subsidiario de Ejecución

46º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017

Tema 12 a) y b) del programa provisional

Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad:

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo

Informe de síntesis de la secretaría

Resumen

El presente informe se ha preparado para apoyar al Órgano Subsidiario de Ejecución en la labor de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, establecido en la decisión 2/CP.7, que realiza anualmente de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1. Se basa en la información sintetizada a partir de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización, los informes bienales y el informe anual de 2016 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. La información que figura en este informe, presentada con arreglo a las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que se señalan en la decisión 2/CP.7, puede ayudar a las Partes a examinar los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad y a encontrar maneras de seguir mejorando la prestación de apoyo al fomento de la capacidad en esos países. Dado que este informe también servirá de aportación a la labor del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, contiene información sobre las actividades al respecto enumeradas en el plan de trabajo de fomento de la capacidad para el período 2016-2020 y sobre las esferas para el fomento de la capacidad surgidas de los resultados del tercer examen amplio de la aplicación del marco.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–10	3
A. Mandato	1–3	3
B. Objeto del informe	4–9	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	10	4
II. Resumen ejecutivo	11–26	4
III. Sinopsis de la información proporcionada sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención	27–42	7
A. Medidas de fomento de la capacidad emprendidas por los países en desarrollo	27–33	7
B. Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por los países en desarrollo	34–40	10
C. Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes	41–42	12
IV. Panorama general de las nuevas esferas para el fomento de la capacidad surgidas en el contexto de la Convención	43–53	13
A. Nuevas esferas para el fomento de la capacidad, y carencias y necesidades al respecto	44–50	13
B. Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes en las nuevas esferas para el fomento de la capacidad.....	51–53	15
V. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	54–55	15

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis anual sobre las actividades realizadas con el fin de aplicar el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en la decisión 2/CP.7 (en lo sucesivo, el marco para el fomento de la capacidad)¹.
2. La CP también pidió a la secretaría que pusiera el informe a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus períodos de sesiones que coincidieran con las reuniones del Foro de Durban con el fin de facilitar el debate en ese foro, y decidió que el informe serviría de aportación al Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad².
3. En sus decisiones 29/CMP.1 y 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) pidió a la secretaría que tuviera en cuenta, en su informe de síntesis anual, las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo.

B. Objeto del informe

4. En el presente informe de síntesis se resume la información disponible sobre el alcance de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, permitiendo así el seguimiento anual de los progresos realizados y la identificación de maneras de seguir mejorando la prestación de apoyo al fomento de la capacidad. Para ello, se ha sintetizado la información sobre las actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes que son países en desarrollo, las necesidades, las carencias y las limitaciones que esas Partes han indicado, y el apoyo prestado por las Partes que son países desarrollados, teniendo en cuenta las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que se señalan en el marco para el fomento de la capacidad.
5. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 *supra*, este informe de síntesis también contiene información que puede servir de aportación al Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad en relación con las actividades de fomento de la capacidad enumeradas en el plan de trabajo para el período 2016-2020³ y con las esferas para el fomento de la capacidad surgidas de los resultados del tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad⁴.
6. La información que figura en el presente informe se refiere a las actividades notificadas en 29 comunicaciones nacionales y 15 informes bienales de actualización presentados por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, así como en 12 informes bienales presentados por las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II) y otras Partes entre enero y diciembre de 2016. Debido al ciclo de presentación de los segundos informes anuales, la gran mayoría de estos se presentaron en 2015 y se tuvieron en cuenta en la preparación del informe de síntesis publicado el año pasado⁵. En consecuencia, el presente informe no ofrece un panorama completo del apoyo brindado por las Partes del anexo II y otras Partes. El informe anual de 2016 de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) a la CP/RP 12 se tuvo en cuenta para el resumen de las actividades de fomento de la capacidad realizadas con arreglo al Protocolo de Kyoto.

¹ Decisiones 2/CP.7, párr. 9, y 4/CP.12, párr. 1 c).

² Decisiones 1/CP.18, párr. 78, y 1/CP.21, párr. 79, respectivamente.

³ Decisión 1/CP.21, párr. 73.

⁴ Decisión 16/CP.22.

⁵ FCCC/SBI/2016/4.

7. En vista de lo anterior, este informe de síntesis contiene un resumen ejecutivo en el que se destacan las conclusiones principales extraídas de la información sintetizada, seguido de capítulos que presentan información sobre los temas siguientes:

- a) Medidas de fomento de la capacidad emprendidas por las Partes que son países en desarrollo;
- b) Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por las Partes que son países en desarrollo;
- c) Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes;
- d) Nuevas esferas para el fomento de la capacidad, carencias y necesidades al respecto, y apoyo prestado para atenderlas;
- e) Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.

8. Los ejemplos de actividades se han extraído de los informes nacionales con fines ilustrativos, y no constituyen una lista exhaustiva de las actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes.

9. Como cabe la posibilidad de que se hayan realizado otras actividades desde la presentación de los documentos de base, y de que estos documentos no incluyeran información sobre determinadas esferas, tal vez este informe no refleje un panorama completo de las actividades de fomento de la capacidad realizadas en los países en desarrollo.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

10. El OSE tal vez desee utilizar la información que figura en el presente informe para:
- a) Efectuar el examen y seguimiento periódicos de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad previsto en las decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12;
 - b) Ayudar a las partes a estudiar cómo mejorar la manera en que actualmente se informa sobre los efectos de las actividades de fomento de la capacidad, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y la manera de incorporar esos elementos en los procesos pertinentes con el fin de mejorar la ejecución de las actividades de fomento de la capacidad⁶;
 - c) Contribuir a los debates de la sexta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebrará en el 46º período de sesiones del OSE.

II. Resumen ejecutivo

11. **Refuerzo de la capacidad institucional, sistémica e individual.** La información sobre las actividades de fomento de la capacidad incluida en los informes nacionales presentados confirma que se está trabajando en el refuerzo de la capacidad institucional, sistémica e individual de los países en desarrollo para aplicar medidas relacionadas con la adaptación y la mitigación. A pesar de ello, los informes nacionales presentados por las Partes que son países en desarrollo siguen poniendo de relieve un amplio abanico de carencias, necesidades y limitaciones específicas en la planificación, la aplicación, la supervisión y el examen de las medidas de fomento de la capacidad relacionadas con las 15 esferas prioritarias que se señalan en el marco para el fomento de la capacidad, así como con otras esferas que surgen a raíz de la evolución de las ciencias del clima y las políticas climáticas.

12. **Se considera de manera general que la acción climática forma parte del desarrollo sostenible** y las actividades de mitigación y adaptación están cada vez más integradas en las estrategias nacionales de desarrollo. La creciente importancia que conceden los países en desarrollo a las cuestiones relacionadas con el cambio climático se

⁶ Decisión 16/CP.22, párr. 3.

manifiesta en la creación y el refuerzo de instituciones de los Gobiernos centrales encargadas de formular políticas y proporcionar orientación al respecto, así como de coordinar y aplicar medidas para hacer frente al cambio climático. Además de ello, también está cobrando impulso la descentralización de las políticas y los programas de adaptación y mitigación. Ello implica una tendencia cada vez mayor a dar a los gobiernos locales los medios necesarios para actuar en las esferas de la adaptación y la mitigación. Sin embargo, las autoridades locales de algunos países en desarrollo siguen necesitando más apoyo para recibir formación especializada a fin de ampliar sus conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático, entre ellas la eficiencia energética, los efectos del cambio climático, las evaluaciones de la vulnerabilidad y la mejor forma de informar a los principales interesados y al público en general sobre cuestiones y conceptos relativos al cambio climático.

13. Arreglos institucionales para las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. En algunos países en desarrollo, los arreglos institucionales permanentes y la obtención de capital humano para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización siguen siendo cuestiones fundamentales que merecen la debida atención. Estas cuestiones repercuten en el sentimiento de implicación de los países respecto de la preparación de informes nacionales e inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI). En vista de ello, los informes señalan que es necesario tomar medidas para permitir el desarrollo y la retención de competencias técnicas a nivel nacional y para reducir la dependencia del apoyo externo.

14. Fomento de la capacidad a nivel sistémico. Los países en desarrollo están realizando importantes esfuerzos para elaborar y promulgar políticas, planes de acción, leyes y reglamentos nacionales sobre cambio climático a fin de lograr una integración más sistemática de la labor relacionada con el clima en las políticas y los marcos reglamentarios nacionales. En general, las leyes y las normativas sobre las que se ha recibido información se centran en la mitigación de las emisiones de carbono y en la utilización sostenible de la energía y los recursos. Sin embargo, algunos países en desarrollo indicaron que solo contaban con un marco legislativo laxo que abarcaba todas las cuestiones ambientales y que no disponían de ningún marco que se centrara específicamente en las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

15. Se ha observado un avance notable de las medidas relativas a la educación, la capacitación y la sensibilización del público. Cada vez son más los países en desarrollo que han incorporado las cuestiones relacionadas con el cambio climático en sus planes de estudios oficiales y han creado nuevos grados universitarios y estudios de posgrado en gestión ambiental y ciencias del medio ambiente. El establecimiento de programas y talleres de formación especializados adaptados al entorno y las condiciones locales, junto con una mayor implicación de los principales interesados, ha contribuido a dotar a las comunidades locales de los medios necesarios para aumentar su resiliencia.

16. Es necesario que se imparta formación sobre varios aspectos de la Convención y sobre técnicas de negociación para impulsar una participación provechosa de los representantes de las Partes que son países en desarrollo en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, puesto que, en la actualidad, esta participación es insuficiente debido a las limitaciones financieras y de capacidad. También urge mejorar la capacidad del personal de realizar investigaciones técnicas sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático que puedan contribuir mejor a los procesos de planificación y toma de decisiones en los planos local, regional y nacional. La escasez de fondos y de centros de investigación también limita la capacidad de los países de realizar investigaciones científicas y observaciones sistemáticas.

17. La integración de los riesgos climáticos y la modelización del clima en las evaluaciones de la vulnerabilidad ha resultado ser limitada en algunos países en desarrollo. Es necesario impartir formación en estos países a fin de dotarlos de las capacidades necesarias para evaluar las repercusiones que podrían tener de manera más general los fenómenos meteorológicos extremos en sus condiciones macroeconómicas o socioeconómicas y para elaborar medidas de adaptación eficaces. Se ha procurado aumentar la resiliencia de las comunidades a los riesgos del cambio climático a través de talleres de sensibilización y del establecimiento de sistemas de alerta temprana.

18. **Fomento de la capacidad para la transferencia de tecnología.** A efectos de comprender cuáles son los obstáculos normativos y legislativos al desarrollo y el despliegue de tecnologías y tecnologías ambientalmente idóneas (TAI), las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) han demostrado ser extremadamente útiles para determinar cuáles son las necesidades de fomento de la capacidad en relación con el desarrollo y la transferencia de tecnología. En muchos países en desarrollo falta capacidad para que los beneficiarios potenciales puedan presentar proyectos viables de TAI, así como recursos financieros para que el país ponga en práctica por sí mismo los proyectos propuestos. Además, a menudo carecen de mecanismos jurídicos y de mercado que fomenten e incentiven la implantación de estas tecnologías en diferentes sectores.

19. Otra preocupación fundamental que se puso de relieve es la necesidad de establecer una cooperación y unas redes de colaboración más sólidas a nivel internacional a fin de facilitar la transferencia de conocimientos y el intercambio de información sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, por ejemplo difundiendo casos de éxito, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

20. **La información sobre el apoyo en materia de fomento de la capacidad** prestado por las Partes del anexo II y otras Partes fue escasa debido al ciclo de presentación de comunicaciones nacionales e informes bienales por este grupo de Partes. En consecuencia, este informe de síntesis no ofrece una visión completa de la asistencia brindada a los países en desarrollo. Aun así, los informes que se examinaron destacan el apoyo para el fomento de la capacidad prestado por cauces bilaterales y multilaterales en diversos ámbitos, entre ellos las tecnologías no contaminantes, la silvicultura, la gestión del uso de la tierra, la adaptación y otros sectores transversales. Una cuestión transversal que recibe cada vez más apoyo de las Partes del anexo II y otras Partes es la receptividad a las cuestiones de género, entre otras cosas mediante actividades de capacitación específicas para permitir la participación de mujeres de países en desarrollo en las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

21. **La identificación de nuevas esferas para el fomento de la capacidad surgidas en el contexto de la Convención** se consideró parte de los resultados del tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. Estas esferas, que reflejan la evolución de las ciencias del clima y las políticas climáticas, se mencionan en la mayoría de los informes nacionales presentados durante el período que abarca el informe. Una de ellas se refiere a la medición, notificación y verificación (MNV) de la puesta en práctica de las actividades de mitigación y adaptación. Se señalaron dificultades para determinar cuáles son los arreglos jurídicos y oficiales necesarios y para integrar la MNV del cambio climático en los sistemas de vigilancia y evaluación nacionales existentes.

22. Los países cuyas estrategias de mitigación incluían actividades de REDD-plus⁷ y de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) señalaron como nueva prioridad la MNV de las actividades de mitigación realizadas en el marco de la REDD-plus y de la UTS.

23. Las Partes del anexo II y otras Partes han prestado apoyo en algunas de estas esferas emergentes, entre ellas el refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo en relación con las actividades de REDD-plus y la gestión forestal. En concreto, se brindó asistencia técnica para facilitar la estimación de las emisiones y absorciones relacionadas con los bosques del sector de UTS y el desarrollo de un sistema de MNV para las actividades de REDD-plus conexas. También se prestó apoyo en el contexto de las redes mundiales y regionales que fomentan la gestión sostenible de los recursos naturales transfronterizos y la adaptación, así como para alentar la participación de las mujeres en la acción climática.

24. **Transparencia de la financiación para el clima.** Otra preocupación que ha surgido es la manera de fomentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de las

⁷ En la decisión 1/CP.16, párr. 70, la CP alentó a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas: la reducción de las emisiones debidas a la deforestación; la reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; la conservación de las reservas forestales de carbono; la gestión sostenible de los bosques; y el incremento de las reservas forestales de carbono.

instituciones encargadas de la financiación para el clima. Es necesario establecer mecanismos que puedan someter a seguimiento y vigilancia la utilización de los fondos para el clima y reforzar la capacidad de los encargados de las políticas para gestionar y asignar recursos financieros internos. También se señaló la necesidad de canalizar fondos suficientes, en particular para las actividades de adaptación. Otra de las preocupaciones expresadas es el escaso nivel de desarrollo e implementación de mecanismos financieros destinados a incentivar el desarrollo y la aplicación de proyectos de mitigación y adaptación. Hace falta información sobre los tipos de plataformas y mecanismos financieros y jurídicos capaces de hacer frente a las dificultades que plantea el desarrollo en el contexto de la adaptación a la variabilidad del clima.

25. **Los datos y la información sobre la incorporación de una perspectiva de género** en la acción climática resultaron ser escasos. Se indicó que, para generalizar la incorporación de la perspectiva de género, era necesario disponer de datos desglosados por sexo y desarrollar indicadores relacionados con el género, como el porcentaje de hombres y de mujeres que trabajan en los sectores afectados por el cambio climático.

26. **Avances y actividades relativos al fomento de la capacidad efectuados en el contexto del Protocolo de Kyoto.** La Junta Ejecutiva del MDL ha seguido prestando apoyo a las autoridades nacionales designadas (AND), entre otras cosas en relación con el seguimiento de los beneficios para el desarrollo sostenible y la elaboración de directrices para las consultas con los interesados locales. Las AND también recibieron apoyo a través de los centros de colaboración regional del MDL. El alcance y la escala del apoyo para el fomento de la capacidad brindado por estos centros se amplió a las metodologías del MDL, la utilización del MDL en la financiación para el clima y el desarrollo, y las esferas de la Convención, y en particular del Acuerdo de París, que guardan relación con el MDL, como la mejora de las aptitudes y los conocimientos técnicos de las AND en lo relativo al MDL a fin de apoyar medidas de mitigación utilizando enfoques de mercado.

III. Sinopsis de la información proporcionada sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

A. Medidas de fomento de la capacidad emprendidas por los países en desarrollo

27. La tendencia general observada en los informes nacionales presentados en 2016 apunta a que, de manera general, se considera que la acción climática forma parte del desarrollo sostenible y a que las actividades de mitigación y adaptación están cada vez más integradas en las estrategias nacionales de desarrollo. Se están creando instituciones gubernamentales encargadas de impartir orientación en materia de políticas sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático o de coordinar y ejecutar los programas y proyectos nacionales de cambio climático, o se están reforzando las existentes. La noción de que el cambio climático es una cuestión transversal que requiere medidas y apoyo a nivel local y municipal quedó de manifiesto en la mayor importancia que conceden los países al empoderamiento de las comunidades y a la mejora de sus capacidades para hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos y para participar en las iniciativas nacionales destinadas a reducir las emisiones de carbono. Por ejemplo, en varias regiones de Georgia se tomaron disposiciones para institucionalizar la mitigación del cambio climático y la adaptación a este a través del fomento de la capacidad de las autoridades locales con objeto de respaldar sus actividades de planificación estratégica y su colaboración con los encargados de formular políticas de adaptación y mitigación a nivel nacional. En Belice se celebró en junio de 2014 un simposio sobre el aumento de la resiliencia climática de los municipios que se centró en la manera de integrar los riesgos y las oportunidades que presenta el cambio climático en la planificación municipal, entre otros ámbitos. El Sistema de Certificación Ambiental Municipal de Chile es otro ejemplo de acción climática a nivel local (véase el recuadro 1).

Recuadro 1

Sistema de Certificación Ambiental Municipal de Chile

En 2009, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile desarrolló el Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Su objetivo es empoderar a los municipios mediante modelos de gestión ambiental, con la participación de las autoridades y los residentes. Algunos de los elementos más destacados del sistema son la integración de las prioridades ambientales en la normativa municipal y la formulación de medidas concretas para la protección del medio ambiente y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Desde 2009, el Sistema, que tiene tres niveles de certificación (básico, intermedio y excelente), viene experimentando un crecimiento anual progresivo y en 2016 funcionaba en todas las regiones del país. En 2016, la mitad de los municipios del país formaban parte del sistema. Además, 20 municipios que habían recibido certificaciones ambientales participaban en el programa de control de la huella de carbono “HuellaChile” y han empezado a cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero. Se prevé que el número de municipios participantes aumente cada año.

28. Varios informes nacionales hicieron referencia a la formulación y promulgación de leyes y reglamentos que abordan las preocupaciones relativas al cambio climático. Por ejemplo, la Ley de Protección y Conservación Ambiental de Maldivas exige que se efectúen evaluaciones del impacto ambiental antes de poner en marcha cualquier iniciativa de desarrollo que pueda tener repercusiones importantes en el medio ambiente. En Armenia se ha llevado a cabo una revisión de la Ley de Protección del Aire Atmosférico que está siendo objeto de examen. La nueva Ley incluirá una serie de disposiciones relativas a la preparación de inventarios de las emisiones de GEI. En general, las leyes y los reglamentos mencionados se centran en la mitigación de las emisiones de carbono y en la utilización sostenible de la energía y los recursos naturales, en particular en la silvicultura y en las zonas costeras. Sin embargo, algunos países en desarrollo indicaron que solo disponían de un marco legislativo general que abarcaba todas las cuestiones ambientales y que no disponían de ninguno que se centrara específicamente en las cuestiones relativas al cambio climático y los compromisos contraídos en virtud de la Convención.

29. Algunas Partes que son países en desarrollo han aprobado planes de acción y políticas nacionales sobre cambio climático, con el fin de crear o mejorar un entorno propicio a una acción climática más sistemática e integrada. El Brasil, por ejemplo, aprobó la Política Nacional de Cambio Climático que fomenta: el desarrollo social y económico, al tiempo que protege el sistema climático; la reducción de emisiones antropógenas de GEI; y la aplicación de medidas de adaptación por las autoridades locales, estatales y federales. Las políticas nacionales sobre el cambio climático suelen ir acompañadas de una serie de hojas de ruta o planes de acción donde se detallan las etapas necesarias para alcanzar diversos objetivos, como el desarrollo con bajas emisiones de carbono, la gestión sostenible de los recursos naturales y la eficiencia energética. Por ejemplo, la Autoridad Reguladora de la Electricidad y la Cogeneración en la Arabia Saudita elaboró una hoja de ruta encaminada a facilitar la integración de las fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico nacional. A pesar de los progresos realizados, algunos países en desarrollo señalaron la ausencia de una política integrada en materia de cambio climático.

30. A fin de reforzar la capacidad de adaptación, se ha impartido formación sobre los efectos del cambio climático, las evaluaciones de la vulnerabilidad en el contexto de la adaptación al cambio climático y la importancia de informar a los principales interesados acerca de la adaptación. En algunos países en desarrollo se utilizaron modelos de simulación para evaluar la vulnerabilidad, en particular en los sectores que se consideraban prioritarios, como las zonas costeras, los recursos hídricos, la agricultura y la pesca. El Modelo del Sistema Tierra del Brasil, por ejemplo, es una herramienta que permite realizar evaluaciones detalladas del cambio climático y de las repercusiones que tendría para el país en lo que respecta a la vulnerabilidad y la adaptación (véase el recuadro 2). Por otra parte, el Proyecto de Integración de la Adaptación al Cambio Climático tenía por objeto reforzar la capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados costeros de baja altitud del Caribe, como San Vicente y las Granadinas, así como aumentar su resiliencia a los riesgos del cambio climático a través de la selección y aplicación de medidas de adaptación viables.

Recuadro 2

Modelo del Sistema Tierra del Brasil

El Modelo del Sistema Tierra del Brasil (BESM), concebido por el Instituto Nacional de Investigación Espacial (INPE) en colaboración con universidades del país y con centros de investigación de Sudáfrica, Europa, la India y los Estados Unidos de América, tiene por objeto establecer un modelo del sistema Tierra que permita hacer proyecciones del cambio climático a largo plazo y propiciar el nacimiento de una nueva generación de investigadores capaces de comprender las limitaciones y capacidades de los productos derivados de los modelos matemáticos para la predicción meteorológica.

El BESM se basa en la estructura principal del modelo océano-atmósfera del Centro de Previsión del Tiempo y Estudios Climáticos, que se utiliza para las previsiones meteorológicas estacionales, pero incluye representaciones más realistas de los fenómenos que se dan durante períodos más largos, como las transiciones del hielo marino, la dinámica de la vegetación y la variabilidad del dióxido de carbono marino y terrestre. Gracias a los avances del BESM, el INPE pudo participar en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático presentando escenarios climáticos desde 2005 hasta 2100.

La labor referida al BESM se emprendió con recursos financieros del Gobierno del Brasil. Este modelo tiene un gran potencial para realizar evaluaciones detalladas de los efectos del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación en el Brasil. Los escenarios del cambio climático mundial generados por el BESM sirven de condiciones de referencia para los modelos regionales, como el modelo climático y económico regional ETA/INPE, que se centra en el estudio de las repercusiones del cambio climático en las cuencas hidrográficas brasileñas, siendo una cuenca hidrográfica una zona topográficamente delimitada que vierte todas las precipitaciones que recibe en un único río. Dado que incorpora aspectos de los biomas del Brasil y los efectos de las descargas fluviales de la cuenca hidrográfica del río Amazonas al Océano Atlántico, entre otros factores, los escenarios mundiales generados por el modelo permitirán analizar exhaustivamente las incertidumbres de los escenarios de uso de la tierra, entre ellas los efectos que tendrían en el clima mundial tanto la reducción de la deforestación como la reforestación de los biomas del Brasil.

31. En cuanto a la gestión y el riesgo de desastres, se hizo especial hincapié en las iniciativas a nivel de las comunidades. Los Clubes de Cambio Climático de Belice son un ejemplo de iniciativa de ámbito individual y comunitario para el fomento de la capacidad de adaptación. Se trata de clubes ambientales creados en centros de enseñanza secundaria que tienen por objeto sensibilizar a los estudiantes sobre las repercusiones del cambio climático y generar una mayor capacidad para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad e identificar medidas prácticas de adaptación en beneficio de las comunidades. El establecimiento de un sistema de alerta temprana en Suriname con el fin de mejorar la capacidad de las comunidades locales es otro ejemplo de acción climática a nivel comunitario (véase el recuadro 3).

Recuadro 3

Establecimiento de un sistema de alerta temprana en Suriname

A raíz de las inundaciones de 2006 y 2008, el Centro Nacional de Coordinación para el Socorro en Caso de Desastre de Suriname instaló cinco dispositivos de medición del nivel del agua en la cuenca del río Tapanahoni en el marco del establecimiento de un sistema de alerta temprana. Uno de los objetivos de este proyecto era mejorar la capacidad de las comunidades para comprender las alertas relativas al clima y responder a ellas apropiadamente. Por ello, todos los dispositivos de medición del nivel del agua se han instalado en la zona de la cuenca alta del río Suriname y del Tapanahoni. Los datos relativos al nivel del agua recabados cada día, así como otros datos conexos, están a disposición del público en el sitio web del Servicio Meteorológico de Suriname. El personal del Centro, de la Universidad Anton de Kom de Suriname y de otras instituciones pertinentes recibe formación en el manejo de este sistema y en la interpretación de los datos.

32. Se reconoció la utilidad de las ENT para identificar las necesidades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo en relación con el desarrollo y la transferencia de TAI, y se señaló que algunos países en desarrollo habían efectuado esas evaluaciones durante el período que abarca el informe. Por ejemplo, Saint Kitts y Nevis indicó que su ENT había puesto de manifiesto cuáles eran los costos y las dificultades legislativas y de política que obstaculizaban el despliegue satisfactorio de las opciones seleccionadas, como las tecnologías de riego y de conservación de las aguas y los cultivos resistentes a la sequía. Armenia también hizo hincapié en la necesidad de establecer marcos institucionales que ayudaran a crear condiciones propicias para la preparación de ENT y facilitaran la difusión de información y la cooperación con el Centro y Red de Tecnología del Clima. Un arreglo institucional que se consideró fundamental para la transferencia de tecnología era la creación de un marco jurídico fiable para la protección de la propiedad intelectual. En Turkmenistán, por ejemplo, se estableció el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual para fomentar la importación de tecnologías modernas y atraer las inversiones extranjeras necesarias para desarrollar tecnologías que conviniesen al país.

33. Se observaron avances positivos en el ámbito de la educación formal, como la inclusión de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en los programas de enseñanza y los planes de estudio oficiales, desde la enseñanza primaria hasta la terciaria, y la puesta en marcha de programas de grado y de posgrado en materias como la gestión del medio ambiente y las ciencias ambientales. Algunos países en desarrollo también se ocuparon de la educación y la formación de los docentes a fin de mejorar la transmisión de información sobre el cambio climático a los estudiantes. Estos programas de formación de docentes se centraron en la forma de lograr que los complejos conceptos y términos relativos al cambio climático fueran comprensibles y pertinentes para los estudiantes. Además de los avances en la educación formal, en algunos países en desarrollo también se realizaron varios talleres y campañas de sensibilización a nivel local con objeto de mejorar la capacidad en materia de gestión de los posibles fenómenos meteorológicos extremos, y de la adaptación a estos. Los talleres se adaptaron al contexto cultural y a las necesidades de las comunidades participantes. Uno de estos talleres, celebrado en Belice, comprendió una visita al yacimiento arqueológico de La Milpa y un debate sobre cómo los mayas se adaptaban a los factores climáticos cambiantes que afectaron a su civilización.

B. Necesidades, carencias y limitaciones señaladas por los países en desarrollo

34. Los informes pusieron de manifiesto que los países en desarrollo están cada vez más informados acerca de los datos y la información que deben incluir en sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización, y de cómo deben estructurar dichos informes. Sin embargo, la elaboración de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización sigue resultando sumamente onerosa para algunas Partes que son países en desarrollo, las cuales, por problemas de capacidad, tuvieron que recurrir a consultores externos para preparar sus informes. También se señaló la falta de arreglos institucionales permanentes para el proceso de redacción de las comunicaciones nacionales y los informes periódicos de actualización. Asimismo, la dotación de personal era un problema recurrente en los ministerios correspondientes de los países en desarrollo; a menudo, no contaban con personal suficiente y el personal disponible no tenía las aptitudes ni los conocimientos técnicos necesarios para elaborar los inventarios de GEI, reunir datos estadísticos y redactar los informes nacionales.

35. En cuanto a la elaboración de los inventarios nacionales de GEI, hay por lo común una necesidad de reforzar la capacidad de elaborar bases de referencia sectoriales que sirvan para medir los progresos de las medidas de mitigación. Los problemas de capacidad señalados a nivel municipal son más marcados; las provincias y los distritos tenían dificultades para calcular las emisiones relacionadas con sus actividades de desarrollo, así como para definir sus emisiones de referencia. Desde un punto de vista técnico, se destacó la falta de sistemas de reunión de datos sostenibles y exhaustivos, así como de las tecnologías de la información necesarias. Debido a que en ocasiones los datos faltaban o no se habían recabado, muchos países en desarrollo proporcionaron cifras

incompletas sobre las emisiones de GEI, lo que pone en entredicho la exactitud y la fiabilidad de los datos de actividad. Para colmar estas lagunas, se destacó la necesidad de contar con un sistema de archivo fiable que reuniera datos a nivel local, regional y nacional. También resulta muy necesario establecer redes y desarrollar formas de colaboración con las plataformas de intercambio de datos regionales e internacionales. Los países en desarrollo piden que se aumente el apoyo financiero y la formación específica sobre recopilación y análisis de datos en consonancia con las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*. En ese sentido, los informes destacan que esa formación debería impartirse al personal de las estructuras municipales, regionales y nacionales.

36. En algunos países en desarrollo la integración de los riesgos climáticos y la modelización del clima en los planes nacionales y sectoriales a fin de respaldar las evaluaciones de la vulnerabilidad resultó ser escasa. Se han realizado pocas investigaciones sobre los efectos sectoriales del cambio climático y pocos análisis de las repercusiones generales de los posibles fenómenos meteorológicos extremos en las condiciones macroeconómicas o socioeconómicas. Junto con la falta de información, también se ha señalado la escasez de expertos técnicos y de recursos financieros como obstáculo habitual para realizar evaluaciones de impacto y para formular medidas de adaptación. En algunos informes también se puso de relieve la necesidad de estrechar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y entre las políticas sectoriales y nacionales para la adaptación. Se constató que, en algunos países en desarrollo, existían lagunas en la capacidad de las autoridades decisorias en los diferentes niveles de gobierno, y que era especialmente necesario proporcionar a los actores regionales formación y directrices sobre cómo incorporar la adaptación al cambio climático en la labor pública de planificación y sobre los instrumentos financieros para la adaptación.

37. Los países en desarrollo pusieron de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de las entidades de enlace nacionales para las negociaciones sobre el cambio climático. La participación de algunos países en desarrollo en las negociaciones internacionales sobre cambio climático o en talleres conexos sigue siendo deficiente debido a sus problemas financieros y de capacidad. A fin de facilitar la participación activa de los países en desarrollo en las negociaciones oficiales, es necesario llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad centradas en la preparación y el seguimiento estratégico de las negociaciones, así como para mejorar las técnicas de negociación de los representantes. Por ejemplo, en su informe, Chile menciona que lo que necesita realmente en materia de fomento de la capacidad es ampliar la delegación del país para las negociaciones, establecer equipos permanentes en los ministerios correspondientes y coordinar las actividades de los equipos que conforman la delegación. Etiopía prioriza su participación activa en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y ha integrado esta cuestión en su plan de transformación y crecimiento.

38. En muchos países en desarrollo, urge mejorar la capacidad del personal para la observación meteorológica y climática, y para realizar investigaciones técnicas que puedan orientar mejor los procesos de planificación y toma de decisiones en los planos local, regional y nacional. Algunas Partes que son países en desarrollo, como Maldivas y el Estado de Palestina, indicaron que la falta de fondos y de centros de investigación también limitaba la capacidad de los países para realizar investigaciones científicas y observaciones sistemáticas. Asimismo, se puso de relieve la necesidad de formular una estrategia de inversión a largo plazo para la investigación, ya que las actividades de investigación suelen ser efectuadas de manera descoordinada por agencias externas que no están muy implicadas a nivel local. En Maldivas se están llevando a cabo algunas actividades de investigación, pero la debilidad institucional obstaculiza la coordinación de estas actividades y la difusión de las conclusiones de las investigaciones y de la información al respecto. Según los informes, resulta particularmente necesario realizar investigaciones multidisciplinarias sobre la cuestión de la vulnerabilidad y la adaptación para diversos sectores, como los de la agricultura, los recursos hídricos y la silvicultura. También es necesario seguir investigando sobre los vínculos y las sinergias entre las iniciativas de mitigación, adaptación y gestión de los riesgos climáticos, y sobre la manera de analizar y cuantificar las pérdidas y los daños resultantes del cambio climático. Se consideró que la transferencia de competencias y

conocimientos a partir de las instituciones internacionales podía ser una solución para reforzar la capacidad de diseñar políticas basadas en datos científicos.

39. En muchos países en desarrollo, los autores carecen de la capacidad necesaria para presentar proyectos de TAI viables, y el país carece de recursos suficientes para llevar a ejecución por sí mismo los proyectos propuestos. Los conocimientos locales sobre TAI son limitados y en muchos casos faltan mecanismos jurídicos y de mercado que fomenten e incentiven la implantación de estas tecnologías en diferentes sectores. Las políticas existentes en algunos países en desarrollo no están suficientemente basadas en consideraciones científicas y tecnológicas, por lo que es necesario establecer un vínculo más estrecho entre la ciencia, la tecnología y la formulación de políticas, a fin de facilitar la implantación de TAI en todos los sectores. Estas limitaciones hacen que a algunos países en desarrollo les resulte sumamente difícil tan siquiera poner en marcha el proceso de las ENT. En este contexto, se indicó que, a fin de subsanar las deficiencias en materia de transferencia de tecnología, era necesario un abundante intercambio de información y fomentar la capacidad en relación con las ENT y la aplicación de TAI, así como promover consultas técnicas sobre la forma de crear un mercado para esas tecnologías, incluidas las tecnologías de energía renovable.

40. Sigue siendo difícil sensibilizar al público sobre los efectos del cambio climático y obtener ejemplos detallados de experiencias positivas, en particular a nivel local y comunitario. El acceso limitado a la información sobre el cambio climático, incluidas las experiencias positivas de proyectos pertinentes y las lecciones aprendidas, dificulta la labor de comunicación pública sobre el cambio climático. Se necesita apoyo para preparar material informativo destinado a las comunidades locales, particularmente en el idioma local, en su caso, y para organizar campañas de sensibilización y talleres adaptados a la población local. Se señaló que los escasos conocimientos sobre el cambio climático entre los encargados de las políticas constituían un obstáculo importante, pues dificultaban la integración de las cuestiones relativas al cambio climático en las prioridades nacionales de desarrollo. Una cooperación internacional más estrecha y mejores redes de colaboración a través de cauces bilaterales o multilaterales podrían facilitar el proceso de transferencia de conocimientos.

C. Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes

41. Los informes bienales examinados no contenían datos detallados del apoyo para el fomento de la capacidad prestado por las Partes del anexo II y otras Partes. De los 12 informes bienales examinados para el ciclo actual, 4 utilizaron el cuadro 9 (“Prestación de apoyo para el fomento de la capacidad”), que especifica el destinatario del apoyo, el ámbito en que se presta el apoyo, y el título y la descripción de los programas o proyectos pertinentes. Las Partes del anexo II y otras Partes que no utilizaron el cuadro 9 indicaron que los métodos que habían utilizado para reunir los datos justificativos no permitían desglosar el apoyo prestado únicamente para el fomento de la capacidad en el contexto general de la asistencia internacional para el desarrollo que suministraban.

42. Se prestó apoyo para ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia una economía basada en las energías no contaminantes. El Canadá, por ejemplo, puso a su disposición un programa informático llamado RETScreen Clean Energy Management Software, que ha contribuido a reducir considerablemente los costos derivados de la selección de posibles proyectos relacionados con las energías no contaminantes y la evaluación de su viabilidad técnica y financiera. El programa está disponible gratuitamente y en numerosos idiomas, e incluye abundante material didáctico. En cuanto al apoyo para la adaptación, el Canadá ofreció a países en desarrollo de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe formación sobre cómo integrar la modelización del cambio climático en las evaluaciones de la vulnerabilidad y en la planificación de políticas de adaptación. Luxemburgo ayudó a facilitar la transferencia de los conocimientos y las tecnologías necesarios para el diseño de edificios públicos energéticamente eficientes, paneles solares y sistemas de contenedores solares en países en desarrollo como Cabo Verde.

IV. Panorama general de las nuevas esferas para el fomento de la capacidad surgidas en el contexto de la Convención

43. El tercer examen amplio del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, que concluyó en la CP 22, confirmó la importancia del objetivo y el alcance del marco para el fomento de la capacidad, aunque señaló también que, al seguir aplicando el marco, era necesario tener en cuenta las nuevas esferas pertinentes surgidas en el contexto de la Convención. A pesar de estar vinculadas con los temas generales contemplados en el marco para el fomento de la capacidad, estas esferas no están incluidas en la lista de las 15 necesidades y esferas prioritarias formulada y acordada en 2001 y son el reflejo del carácter evolutivo de las ciencias del clima y las políticas climáticas. En este capítulo se describen las nuevas esferas surgidas en el contexto de la Convención que se enumeraron en los informes de las Partes que son países en desarrollo y para las que se necesita más fomento de la capacidad, así como el apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes para atender las nuevas necesidades en materia de fomento de la capacidad.

A. Nuevas esferas para el fomento de la capacidad, y carencias y necesidades al respecto

44. Una de las esferas para las que se indicó que se requiere fomento de la capacidad se refiere al establecimiento de una unidad permanente encargada de la MNV del conjunto de las actividades de mitigación y adaptación. Hace falta fomento de la capacidad para crear un marco nacional de MNV, que incluya la asistencia para establecer cuáles son las necesidades asociadas a la adopción de las debidas disposiciones jurídicas y formales. La mayoría de los países en desarrollo no disponen en la actualidad de ningún sistema general de MNV o están en las fases iniciales de su diseño. También se señalaron dificultades para integrar la MNV del cambio climático en los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación. En algunos casos, los países aspiran a que sus sistemas de MNV les permitan efectuar un seguimiento de los efectos de sus principales medidas de mitigación en determinados indicadores de desarrollo sostenible o en forma de beneficios secundarios de mitigación, pero su capacidad en este sentido es limitada.

45. Otra nueva esfera que ha surgido es el fomento de la capacidad que se necesita para las actividades de REDD-plus y para la MNV de los cambios en la cubierta forestal y las correspondientes emisiones de carbono resultantes de las actividades de REDD-plus. El sistema de MNV para la REDD-plus requiere la capacidad de medir los cambios en las zonas forestales, el incremento de las existencias de biomasa resultante del crecimiento y la pérdida de las reservas de carbono como consecuencia de la deforestación y la degradación forestal. Por otra parte, también se señaló que la MNV de las actividades del sector UTS era una nueva esfera para el fomento de la capacidad. Algunos países en desarrollo se están tomando muy en serio el papel de los bosques y del sector UTS en la mitigación y la adaptación, y lo han integrado plenamente en sus estrategias nacionales para la aplicación de sus contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional.

46. Para mejorar la MNV de las medidas de mitigación emprendidas en el sector UTS y en el marco de la REDD-plus, es fundamental reunir y recopilar datos que abarquen todos los sectores económicos pertinentes. Muchos países en desarrollo siguen necesitando un apoyo financiero, institucional y técnico considerable en este sentido. Por ejemplo, resulta indispensable conseguir la implicación de todos los sectores e interesados y lograr que estos proporcionen los datos necesarios de manera coordinada. Una vez reunidos y compilados los datos necesarios, se deben efectuar controles de calidad y de garantía de calidad para verificar el cálculo de las emisiones de GEI y, a este respecto, es importante aplicar las Directrices pertinentes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. En este contexto, se necesitan medidas de fomento de la capacidad específicas orientadas a dotar de mayor capacidad a las instituciones y el personal en todos los aspectos del proceso de MNV, entre ellos la reunión y compilación de datos y la verificación de los datos calculados, de conformidad con las directrices internacionales pertinentes.

47. Una preocupación que ha surgido es cómo fomentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de las instituciones encargadas de la financiación para el clima. Por ejemplo, Camboya mencionó específicamente que necesitaba apoyo para establecer un mecanismo que pudiera gestionar, someter a seguimiento y vigilar la utilización de los fondos para el clima. El Ministerio de Finanzas de Indonesia emprendió el desarrollo de un sistema para “etiquetar” en el presupuesto del Estado la financiación destinada al clima, a fin de mejorar la presentación de informes y el seguimiento, lo que contribuye a reforzar la capacidad de los encargados de las políticas para gestionar y destinar recursos financieros internos a la acción climática de manera más eficaz. La canalización y asignación de recursos también se consideró una esfera en la que se necesitaba fomento de la capacidad, en particular por lo que respectaba a asignar recursos financieros suficientes a las actividades de adaptación.

48. Se indicó que la investigación y la difusión de buenas prácticas eran medios adecuados para asegurar la transparencia en las instituciones que gestionaban los fondos para el clima. Guatemala, por ejemplo, elaboró una agenda de investigación sobre el cambio climático, centrada en las cuestiones institucionales, que abordaba los posibles mecanismos para combatir la corrupción y el uso indebido de recursos en el ámbito del medio ambiente y el desarrollo. A fin de canalizar mejor los recursos financieros, en particular los destinados a la adaptación, es necesario subsanar la falta de conocimientos mediante actividades de educación y capacitación de forma que los encargados de formular políticas sean más conscientes de la importancia de la adaptación y la tengan en cuenta al establecer las prioridades nacionales y al asignar presupuestos. Además, los países en desarrollo necesitan información sobre los diferentes mecanismos financieros para las actividades de adaptación, sobre las metodologías para la adaptación y la manera de integrarlas en la planificación nacional y regional, y sobre los instrumentos para el desarrollo. Sin embargo, se observó que se fomentaba poco la capacidad en este ámbito y que no había alianzas estratégicas que permitieran el desarrollo de la capacidad en relación con las cuestiones generales del cambio climático.

49. Otra nueva esfera para el fomento de la capacidad se refiere al diseño y la introducción de mecanismos financieros encaminados a incentivar la aprobación y ejecución de proyectos de mitigación y adaptación. Hace falta información sobre los tipos de plataformas y mecanismos financieros y jurídicos que puedan hacer frente a los desafíos que supone el desarrollo en el contexto de la adaptación a la variabilidad del clima. Por ejemplo, Guatemala desea obtener información sobre programas y mecanismos nacionales que favorezcan el reparto de beneficios, la compensación por las pérdidas relacionadas con el clima y el cumplimiento de las salvaguardias sociales y ambientales. Otra cuestión de interés planteada por Armenia es cómo financiar proyectos de mitigación y adaptación a través de instrumentos como los impuestos sobre el carbono.

50. No abundan los datos ni la información sobre la incorporación de una perspectiva de género en la acción climática, pues esta cuestión solo se abordó en unos pocos informes nacionales. Hay conciencia de la necesidad de fomentar la capacidad en este ámbito, ya que entender las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a sus necesidades, actitudes y prioridades en relación con las cuestiones del cambio climático, como el consumo de energía, puede ayudar a los países a formular medidas de mitigación y adaptación más eficaces. Se destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres a nivel local, regional y nacional. Asimismo, se hizo referencia al empoderamiento de la mujer como agente de cambio visible en todos los ámbitos, incluidos los de salud, la educación, el desarrollo de infraestructuras y las políticas económicas. En el informe bienal de actualización de Montenegro se indica que las capacidades relacionadas con el análisis de género incluían la recopilación de datos desglosados por sexo sobre el cambio climático y el desarrollo de indicadores relacionados con el género, como el porcentaje de hombres y de mujeres en los sectores a los que afecta el cambio climático, el número de agricultoras y quiénes reciben subvenciones a los combustibles.

B. Apoyo prestado por las Partes del anexo II y otras Partes en las nuevas esferas para el fomento de la capacidad

51. Se prestó apoyo para capacitar a los países en desarrollo en relación con las actividades de REDD-plus y la gestión forestal. En concreto, se aportó capacidad técnica para facilitar la estimación de las emisiones y absorciones de GEI del sector UTS y el desarrollo de un sistema de MNV para las actividades de REDD-plus conexas. Un buen ejemplo de ello es la formación impartida a científicos, estudiantes y expertos en la elaboración de informes sobre los GEI de países en desarrollo acerca de la utilización del Modelo para el Presupuesto de Carbono del Sector Forestal Canadiense, un programa informático que ofrece un marco de modelización para la contabilización del carbono en los ecosistemas forestales. La herramienta, proporcionada gratuitamente en línea por el Servicio Forestal del Canadá, sirve para calcular las reservas forestales de carbono, controlar las variaciones ocurridas en las reservas de carbono en el pasado y prever las que se producirán en el futuro. Se organizaron talleres internacionales donde se impartió abundante formación sobre la utilización del programa informático y se ofreció apoyo de seguimiento en caso necesario.

52. En los informes se mencionó el apoyo brindado a las redes mundiales y regionales en las que los países se reúnen para gestionar de manera sostenible los recursos naturales transfronterizos y llevar a cabo iniciativas de adaptación. Un ejemplo de este tipo de alianza es la Asociación Mundial para el Agua-Mediterráneo, que fomenta las actividades, la aplicación de demostraciones y el intercambio de conocimientos sobre: gestión integrada de los recursos hídricos; financiación para la gestión de los recursos hídricos, incluida la participación del sector privado; adaptación al cambio climático; y gestión de los recursos hídricos transfronterizos. La Asociación Mundial para el Agua-Mediterráneo engloba a 10 grandes redes regionales de distintas disciplinas relacionadas con el agua y opera a nivel local, nacional, regional y transfronterizo. Otro ejemplo de red mundial es la Red Internacional de Bosques Modelos (RIBM), una red que agrupa a su vez a seis redes regionales de bosques modelos (africana, báltica, canadiense, iberoamericana, mediterránea y asiática) que cubren 84 millones de hectáreas en 31 países, con el objetivo de lograr la gestión sostenible de los paisajes forestales. La RIBM se centra en el fomento de la capacidad a través de actividades de investigación, divulgación y comunicación con el objetivo de sensibilizar acerca de la necesidad de adaptarse a los efectos del cambio climático. Un taller regional patrocinado por la RIBM ayudó a mejorar la comprensión de las actividades y los procesos de REDD-plus en la región de América Latina y el Caribe y entre bosques modelos.

53. Los informes también mencionaron, aunque brevemente, la necesidad de examinar las consideraciones de género. Por ejemplo, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental eran temas transversales en la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2013-2016 de Islandia. Las recientes intervenciones de apoyo al desarrollo realizadas por Islandia se diseñaron con la finalidad de aumentar la participación de las mujeres en las negociaciones internacionales sobre cambio climático. Respecto de la participación de grupos diversos, la RIBM promueve las actividades de fomento de la capacidad para la adaptación destinadas a los pequeños agricultores, incluidos los grupos étnicos y los grupos marginados que viven en los paisajes forestales.

V. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

54. La Junta Ejecutiva del MDL ha seguido prestando apoyo a las AND, entre otras cosas en relación con el seguimiento de los beneficios para el desarrollo sostenible y la elaboración de directrices para las consultas con los interesados locales. En particular, los centros de colaboración regional del MDL organizaron actividades de capacitación regionales en el Camerún, Colombia, Etiopía, el Gabón, Honduras, Rwanda, el Senegal, Sri Lanka, Tailandia y el Togo, y prestaron asistencia para el establecimiento de una AND en Sudán del Sur y otra en Seychelles.

55. A raíz de la aprobación del Acuerdo de París, la Asociación del Marco de Nairobi actualizó su mandato a principios de 2016 en consonancia con su experiencia con el MDL, a fin de apoyar enfoques de mercado que permitan hacer frente al cambio climático a nivel nacional y regional, además de su objetivo de fomentar la aceptación regional del MDL. En el marco de las iniciativas conjuntas de organizaciones cooperantes y asociados en el período del que se informa, se organizaron tres sesiones de trabajo regionales, con la participación de AND y expertos regionales, para estudiar la mejor forma de poner en práctica y mejorar las aptitudes y los conocimientos técnicos de las AND en lo relativo al MDL a fin de apoyar medidas de mitigación utilizando enfoques de mercado.
